

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 205

X LEGISLATURA

11 de abril de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al respeto a los derechos humanos y a la normativa internacional en las fronteras de Ceuta y Melilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 10-16/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas en relación a la tuberculosis bovina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-16/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a las ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-16/I-000016, Interpelación relativa a política general de patrimonio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 10-16/I-000017, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000185, Pregunta relativa a la ubicación de la Unidad de Salud Mental en el complejo hospitalario de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-16/POP-000197, Pregunta relativa a la convocatoria para la concesión de subvenciones sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-16/POP-000198, Pregunta relativa al apoyo a las víctimas de violencia de género en la Universidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-16/POP-000210, Pregunta relativa al control de los servicios de las empresas concesionarias en los centros de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-16/POP-000211, Pregunta relativa a la construcción del Conservatorio Superior de Música en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-16/POP-000212, Pregunta relativa al incumplimiento de las sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/POP-000217, Pregunta relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/POP-000218, Pregunta relativa al programa «Casa por casa» en Marismas del Odiel (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/POP-000219, Pregunta relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-16/POC-000389, Pregunta relativa al apeadero de autobuses de Loja (*Decaída*) 28
- 10-16/POC-000483, Pregunta relativa a la suspensión de los pagos del Fondo Social Europeo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-16/POC-000484, Pregunta relativa a la situación de los celadores en nuestra comunidad (*Inadmisión a trámite*) 30
- 10-16/POC-000485, Pregunta relativa a la situación de los celadores en nuestra comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/POC-000486, Pregunta relativa al servicio de ambulancias del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 205

X LEGISLATURA

11 de abril de 2016

- 10-16/POC-000487, Pregunta relativa a las rutas escolares seguras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/POC-000488, Pregunta relativa a la cobertura de vacantes de personal en la residencia de mayores El Zapillo (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/POC-000489, Pregunta relativa a los ciclos formativos en centros concertados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-16/POC-000490, Pregunta relativa a las medidas para la especialización (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-16/APP-000085, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la posición del Gobierno de Andalucía ante la crisis de precios del sector agrícola y ganadero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/APP-000086, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el contrato y el salario percibido por altos cargos de la Consejería de Cultura y sus entidades adscritas y por el personal directivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/APP-000087, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas a raíz de los informes de actuación emitidos por la IGJA en relación con las ayudas de Formación Profesional para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/APP-000089, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del cumplimiento de objetivos de consolidación fiscal y medidas a aplicar para cumplir con la senda de consolidación en los próximos ejercicios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/APP-000090, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del cumplimiento de los objetivos marcados con los fondos carentes de personalidad jurídica (FCPJ) para aportar liquidez a las pequeñas y medianas empresas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/APP-000093, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el contrato y el salario percibido por altos cargos de la Consejería de Cultura y sus entidades adscritas y por el personal directivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

- 10-16/APP-000094, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la crisis de precios de la agricultura y ganadería en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/APP-000096, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de lucha contra el fraude fiscal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/APP-000097, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el cumplimiento de objetivos de consolidación fiscal y medidas a aplicar para cumplir con la consolidación en los próximos ejercicios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/APP-000098, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el cumplimiento de los objetivos marcados en los fondos carentes de personalidad jurídica (FCPJ) para aportar liquidez a las pequeñas y medianas empresas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-16/APC-000016, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el apoyo a la tauromaquia andaluza y en concreto, a la tauromaquia en Córdoba, la ciudad del V Califa (*Se accede a la petición del cambio de Comisión*) 47
- 10-16/APC-000206, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la celebración del centenario del nacimiento del torero cordobés Manuel Rodríguez Sánchez, Manolete (*Se accede a la petición del cambio de Comisión*) 48
- 10-16/APC-000282, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el proyecto de demolición y derribo del hotel del Algarrobo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-16/APC-000283, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre el acuerdo adoptado en la Cumbre de Bruselas, por el que se aprueba que todas las personas extranjeras llegadas a Grecia serán enviadas a Turquía y que solo aquellas que tengan nacionalidad siria podrán optar al asilo (*Inadmisión a trámite*) 50

- 10-16/APC-000284, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el Plan de lucha contra el fraude fiscal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-16/APC-000285, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar acerca de la inspección de trabajo realizada a la Junta de Andalucía relativa a las diferencias en las bases de cotización de los funcionarios y empleados públicos de Córdoba y la situación en el resto de las provincias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 10-16/CC-000002, Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la construcción del hotel del Algarrobico y las responsabilidades políticas derivadas de este hecho (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 53

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 10-16/ACME-000007, Habilitación del lunes 25 de abril de 2016 para celebrar sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 54

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 9-13/REIN-000002, Cuestión de inconstitucionalidad número 4759-2013, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en relación con el art. único, punto 3, del Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas y labora-

les y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y art. 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por posible vulneración del art. 9.3 de la CE (*Conocimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional*) 55

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

- 10-16/CSU-000001, Designación de nuevo vocal del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (*Conocimiento de la renuncia de doña María Francisca Aparicio Cervantes*) 57

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al respeto a los derechos humanos y a la normativa internacional en las fronteras de Ceuta y Melilla

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al respeto a los derechos humanos y a la normativa internacional en las fronteras de Ceuta y Melilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de abril de 2015 entró en vigor la nueva disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, introducida por el número 1 de la disposición final primera de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Dicha disposición establece un «régimen especial» para el control fronterizo en las cercanas ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el siguiente tenor literal:

«1. Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla, mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera, podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España.

2. En todo caso, el rechazo se realizará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte.

3. Las solicitudes de protección internacional se formalizarán en los lugares habilitados al efecto en los pasos fronterizos y se tramitarán conforme a lo establecido en la normativa en materia de protección internacional.»

La tramitación de la Ley Orgánica 4/2015 tuvo una fuerte contestación social, el rechazo prácticamente unánime de la oposición parlamentaria e informes muy críticos de órganos consultivos en materia legislativa, como el Consejo de Estado o el Consejo General del Poder Judicial. La nueva disposición adicional décima

y otras disposiciones de la Ley Orgánica 4/2015 fueron objeto incluso de un recurso de inconstitucionalidad, que está pendiente de resolución por el Tribunal Constitucional.

El legislador, al aprobar la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, tenía la intención expresa de legalizar la práctica de las «devoluciones en caliente». Esta práctica, que vienen desarrollando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al menos desde 2005, consiste en la entrega directa y sin ningún procedimiento previo, por parte de miembros de la Guardia civil, a agentes de la guardia auxiliar de fronteras del Reino de Marruecos, de las personas interceptadas intentando acceder a Ceuta y Melilla por zonas que no son los puestos fronterizos habilitados al efecto. Esta práctica, según ha sido señalado por instancias nacionales e internacionales, carecía entonces de cualquier cobertura legal y constituía no solo una arbitraria vía de hecho, sino una flagrante vulneración de garantías y derechos fundamentales.

La nueva regulación establecida en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, tal como se ha expuesto, se ha limitado a establecer la posibilidad de desarrollar un procedimiento de rechazo en frontera en estos específicos supuestos de interceptación en las vallas de Ceuta y Melilla. Dicho procedimiento debe respetar los estándares del derecho internacional de los derechos humanos y de protección internacional. Era innecesario que eso fuera afirmado por el legislador orgánico, pero es muy significativo que lo hiciera constar expresamente. Confirma una absoluta desconfianza del poder legislativo tanto respecto de la constitucionalidad de estas prácticas del Ministerio del Interior antes de la reforma como respecto de la voluntad del poder ejecutivo para establecer un procedimiento respetuoso con la legalidad nacional e internacional.

Obviamente, y con independencia de la más que probable inconstitucionalidad de esta nueva regulación, su contenido y rango normativo solo alcanza a establecer una cobertura legal para este procedimiento excepcional de rechazo en frontera en las vallas de Ceuta y Melilla. Después de su aprobación, correspondía al poder ejecutivo desarrollar y concretar, dentro de esos estándares internacionales y con respeto al resto del ordenamiento constitucional y legal, un procedimiento para su ejecución. En ausencia de este desarrollo reglamentario, la continuación con este tipo de prácticas sigue representando un supuesto de vía de hecho, que implica actuaciones administrativas llevadas a efecto prescindiendo de manera plena del procedimiento establecido o por órgano manifiestamente incompetente y, por lo tanto, contrarias al artículo 105 de la Constitución española.

También es incuestionable que continuar con estas prácticas sin que se haya desarrollado reglamentariamente un procedimiento que determine y concrete las garantías de las que necesariamente debe estar revestido supone una vulneración de los principios de seguridad jurídica y de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos consagrados por el artículo 9.3 de la Constitución española, en tanto que la habilitación *ex lege* que se establece para el desarrollo reglamentario de este procedimiento no ampara una actuación arbitraria de la Administración.

Igualmente, conlleva la vulneración de la tutela judicial efectiva y de las garantías procesales reconocidas en el artículo 24 de la Constitución española, así como la negación de la potestad revisora de los tribunales de justicia otorgada por el artículo 106 de la Constitución española.

La vía de hecho que supone continuar con estas prácticas, al exclusivo amparo de esta disposición adicional, también impide que pueda garantizarse la aplicación del principio de no devolución. Sobre este principio se ha configurado una jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de la que se ha

hecho aplicación no solo a los supuestos de expulsión o deportación de solicitantes de asilo, sino a cualquier supuesto de expulsión, recordando que los Estados tienen:

1. Obligación de asegurarse del trato al que se exponen los migrantes que devuelven a sus países de origen o de procedencia. El Tribunal Constitucional también ha establecido esta misma limitación en relación con la posibilidad de entrega de ciudadanos a otros países al amparo del artículo 15 de la Constitución española (así, STC 140/2007, de 4 de junio).

2. Obligación de garantizar el derecho al recurso efectivo previsto en el artículo 13 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

3. Prohibición expresa de las expulsiones colectivas de extranjeros de acuerdo con el artículo 4 del Protocolo número 4 al Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En el caso de las zonas fronterizas de Ceuta y Melilla, por tanto, un adecuado respeto del principio de devolución (establecido, entre otros, por el artículo 33 de la Convención de Ginebra, artículo 3 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, artículos 2 y 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos según la interpretación de los mismos basada en la citada jurisprudencia consolidada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, etc.) emerge como una cuestión clave. La situación de las personas migrantes en tránsito en Marruecos debería justificar la prevalencia del «principio de no devolución» en los supuestos en que el Estado español se plantee la expulsión, devolución a Marruecos o rechazo de una persona migrante que haya entrado por vías irregulares a España transitando por el territorio del país norteafricano citado. Esta prevalencia del principio de no devolución debería mantenerse al menos hasta que desde el Estado marroquí se ofrezcan garantías claras y sometidas al control de organismos internacionales competentes en la materia de que los derechos fundamentales de las personas extranjeras en situación irregular que se hallen o sean devueltas a su territorio son respetados de acuerdo a los estándares mínimos internacionales en materia de derechos humanos.

La situación de falta de respeto de derechos fundamentales de las personas migrantes subsaharianas en Marruecos es puesta de manifiesto por informes de organismos nacionales e internacionales, como los elaborados por el Comité contra la tortura de Naciones Unidas (21 de diciembre de 2011, CAT/C/MAR/CO/4 §26 y 28 de febrero de 2013 A/HRC/22/52/Add3 §24 y 25); los informes del Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos (Country report on Human Rights Practices for 2011, pág. 18; Country report on Human Rights Practices for 2012, págs. 17 y 18); el *Résumé du rapport annuel de 2011* (Association Marocaine des droits Humains, pág. 26), el informe Human Rights Watch (año 2013, pág. 590); el informe «Violencia, vulnerabilidad y migración: atrapados a las puertas de Europa» (Médicos sin Fronteras, marzo 2013[61]); documental n.º 9 (realizado en el marco de la campaña «Basta de violencia en la fronteras», impulsada por las asociaciones marroquíes AMDH, GADEM y otros 7J); *Rapport sur l'application au Maroc de la Convention internationale sur la protection des droits de toas les travailleurs migrants et des membres de leur famille*, (GADEM, ALECMA y otros; agosto de 2013), que denuncian las torturas y malos tratos sistemáticos a que son sometidas las personas migrantes expulsadas por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes. A esos efectos, debe hacerse especial incidencia en la recomendación realizada a España por el Comité Europeo para la prevención de la tortura: «teniendo en cuenta el riesgo de malos tratos infligidos por los miembros de las fuerzas auxiliares marroquíes a los migrantes irregulares, devueltos a Marruecos, la CPT recomienda

que las autoridades españolas aseguren que ninguna persona es entregada a ellos» (Informe al Gobierno español sobre la visita a España del Comité Europeo para la prevención de la tortura del 14 al 18 de julio de 2014 [CPT/inf (2015) 19], apartado 54).

Por ello, la continuación con estas prácticas de «devoluciones en caliente» supone dar vía libre a la vulneración indiscriminada de dicho principio, al permitir la entrega por vías de hecho sin ningún tipo de garantías jurídicas de personas a un país donde corren un riesgo fundado de sufrir graves violaciones de sus derechos fundamentales.

La afectación de derechos, además, se incrementa y agrava en los supuestos que conciernen a colectivos o personas especialmente vulnerables, que, precisamente por esta condición, deben ser especialmente protegidos, de acuerdo con la legislación española e internacional. Así, la continuación de estas prácticas impide el acceso al derecho de asilo contemplado en el artículo 13.4 de la Constitución española, que establece que «la Ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España», así como a las garantías y al procedimiento establecido en la Ley 2/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, al impedir la identificación de personas necesitadas de protección internacional y el análisis individualizado de sus circunstancias. Igualmente, impide la identificación de menores, fundamentalmente de menores en edad adolescente, colectivo especialmente vulnerable. Tampoco se contemplan mecanismos para la detección, identificación y protección de las víctimas de trata que accedan a territorio español por puesto no habilitado.

Es necesario insistir en que la mención a la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional que se refleja en los apartados 2 y 3 de la disposición adicional décima no incorpora ningún procedimiento administrativo ni, por tanto, garantías para hacer efectivo el cumplimiento de esta normativa, sino que son un llamamiento a que en el necesario desarrollo normativo de esta institución del rechazo en frontera se garanticen estos principios.

Todas estas cuestiones trascienden de nuestro Estado, en la medida en que han sido planteadas y admitidas a trámite ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en al menos tres casos –denunciados por personas que han sufrido estas denominadas «devoluciones en caliente»– como supuestos en que se han vulnerado garantías establecidas en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Instar al Gobierno del Estado a que, ante la falta de desarrollo de la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de manera inmediata dicte instrucciones con la suficiente publicidad para que, en los casos de interceptación de personas intentando acceder a España por las vallas de Ceuta y Melilla, la Guardia civil se abstenga de la entrega directa de estas personas a las autoridades del Reino de Marruecos, procediendo en tales casos a aplicar, bien, los procedimientos de expulsión o de devolución actualmente desarrollados en la normativa de extranjería y, en todo caso, con respeto escrupuloso a la normativa internacional de dere-

chos humanos y de protección internacional, garantizando la posibilidad de acceder a los procedimientos de protección internacional y el principio de no devolución.

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas en relación a la tuberculosis bovina

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la adopción de medidas en relación a la tuberculosis bovina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tuberculosis bovina ha aumentado durante los últimos años en Andalucía hasta tal punto de que, en la actualidad, el 15% de explotaciones de ganado vacuno está afectado por la misma. Este hecho es preocupante, ya que, teniendo en cuenta que esta es además una zoonosis, que, aunque es propia de animales múltiples hospedadores, incidentalmente puede transmitirse a las personas.

En la VII Jornada Cinegético Forestal organizada por ASAJA se manifestó que: «la eclosión actual de la tuberculosis en el ganado extensivo, especialmente en el bovino, se debe al aumento exponencial de las poblaciones de ciervos y jabalíes en nuestros campos». Es decir, que la coexistencia de la caza mayor con la ganadería hace que se potencie y se mantenga la enfermedad de la tuberculosis en ambos grupos de animales, muy especialmente cuando se potencian las densidades de animales de caza (jabalíes, gamos y ciervos).

De todo lo anterior se extrae que, por exigencias de la Unión Europea, la ganadería extensiva está sometida a un exhaustivo control sanitario a través de campañas de saneamiento de ganado vacuno; sin embargo, no se controlan las explotaciones cinegéticas de ciervos y jabalíes con mucho mayor número de animales tuberculosos (un 30% y 80%, respectivamente, del año 2013) que el ganado vacuno (un 2%).

La realidad es que, a día de hoy, jabalíes y ciervos son especies claramente invasivas y en franca progresión que aparecen en explotaciones donde nunca antes se habían visto y que van colonizando muy rápidamente un medio natural que no es el suyo propio: la dehesa, que, como todos reconocen y la propia legislación andaluza sanciona, es uno de los pocos sistemas ecológicos y de economía sostenible existentes.

Fruto del trabajo e insistencia de la Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, se constituyó hace poco tiempo la demandada Mesa de Sanidad Animal en Andalucía con presencia en la misma de las organizaciones agrarias, las consejerías de Agricultura, Medio Ambiente y Salud, y la Universidad de Córdoba (UCO). En dicha mesa se planteó la necesidad de llevar a cabo acciones conjuntas para combatir las enfermedades animales y, especialmente, el incremento de la tuberculosis bovina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO. Instar, a su vez, al Gobierno central a la modificación del actual Plan de Erradicación de la Tuberculosis Bovina a un plan de control de la tuberculosis bovina y a la elaboración de un plan de control de la tuberculosis en animales domésticos y salvajes (jabalíes, cerdos asilvestrados, gamos, corzos, etc.), que complementen al Plan de Control de la Tuberculosis Bovina, en coordinación con las consejerías de Agricultura, Medio Ambiente y Salud de la Junta de Andalucía y los agentes implicados, que incluya, entre otras posibles:

a) Actuaciones de control y plan de actuación sobre la fauna salvaje, con focalización de zonas problemáticas, previo estudio de viabilidad y eficacia de los controles que se aprueben a efectuar sobre un censo elaborado de forma real, puesto que los censos actuales ofrecidos por la Administración para toda Andalucía son los que existen solo en el Parque de los Alcornocales.

b) Establecimiento de controles similarmente estrictos en las ganaderías que convivan animales domésticos y silvestres, ya que, en este caso, constituyen una misma unidad epidemiológica, siendo inútil la actuación exclusiva sobre los animales domésticos.

c) Incentivos especiales para las explotaciones positivas, puesto que los perjuicios económicos van más allá de la pérdida de los animales sacrificados.

d) Actualización de los baremos de Indemnización.

e) Ayudas especiales para el engorde de becerros en las explotaciones positivas en compensación de las pérdidas por las inmovilizaciones obligatorias y restricciones en su movimiento hacia cebaderos.

f) Actualización de la línea de seguros para el ganado, con el objeto de que se permita el aseguramiento de las explotaciones positivas.

SEGUNDO. Instar a la Junta de Andalucía a la dotación en la Consejería de Medio Ambiente del personal veterinario necesario para efectuar los controles en la fauna salvaje, de lo cual es responsable dicha consejería, así como la consecuente consignación presupuestaria.

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a las ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«Lograr la accesibilidad universal en entornos, productos y servicios es condición imprescindible para aspirar a alcanzar la igualdad real de derechos, independientemente de las capacidades de las personas. En este sentido, es fundamental lograr un servicio de transporte accesible, ya que el transporte es uno de los elementos fundamentales para una vida independiente» (Libro Blanco del Eurotaxi: un taxi para todos. 2010).

Aunque el análisis de la accesibilidad en un medio de transporte no se debe circunscribir únicamente a los vehículos y debe abarcar elementos de organización, atención al cliente, formas y cauces de la solitud del servicio y otros aspectos de la cadena de accesibilidad, las características técnicas de los vehículos se convierten en uno de los elementos claves de la accesibilidad.

«La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, estableció el marco de referencia para ir progresivamente avanzando en la adopción e implantación de las medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución». De esta forma, el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, prevé la implantación del taxi accesible, alcanzando un 5% del total de las flotas de taxis en 2017.

Analizando el artículo 8 del Real Decreto 1544/2007, se especifica que «en todos los municipios, los ayuntamientos promoverán que al menos un 5 por ciento, o fracción, de las licencias de taxi correspondan a vehículos adaptados, conforme al anexo VII. Los titulares de las licencias solicitarán voluntariamente que su taxi sea adaptado; pero si no se cubre el citado porcentaje, los ayuntamientos exigirán a las últimas licencias que se concedan que su autotaxi sea accesible»; e, igualmente, se establece que «estos autotaxis prestarán servicio de forma prioritaria a las personas con discapacidad, pero, en caso de estar libres de estos servicios, estarán en igualdad con los demás autotaxis no adaptados para dar servicio a cualquier ciudadano sin discapacidad», y se concreta que «la ejecución no podrá superar los diez años tras la entrada en vigor de este real decreto». Nos encontramos, por tanto, con la fecha de diciembre de 2017 como límite para el cumplimiento de las determinaciones contempladas en el Real Decreto 1544/2007.

Transcurrido más de nueve años desde la entrada en vigor del Real Decreto 1544/2007, en lo relacionado con el transporte del taxi, 5 de diciembre de 2017, el balance de la implantación de los eurotaxis se aleja de las previsiones iniciales. Cabe aclarar que el término eurotaxi se utiliza para definir a aquellos «taxis accesibles» o «taxis adaptados» que han adoptado las medidas de accesibilidad recogidas en el Anexo VII del Real Decreto 1544/2007, donde se especifican las características a tener en cuenta para que un taxi pueda ser considerado accesible.

Por otro lado, y atendiendo al último informe sobre la flota de taxis accesibles en las ciudades de más de 50.000 habitantes, realizado por el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), en Andalucía no se alcanza aún el 5% de taxis accesibles o adaptados, siendo esta una tónica común al resto de comunidades autónomas, y solo un 30% de los municipios andaluces más poblados presentan un porcentaje de eurotaxis superior al 5% establecido por la normativa.

Otra de las conclusiones importantes que destaca el informe del CERMI es que la mayoría de los municipios no ha adoptado ni adopta medidas para el fomento del taxi adaptado o eurotaxi, dándose esta circunstancia en el 86,3% de los municipios mayores de 50.000 habitantes y prácticamente en el 100% de los municipios menores.

Bajo esta realidad, subyacen circunstancias de carácter económico y que necesitan de incentivos si el legislador pretende que se cumplan los requisitos del servicio público accesible. El coste de adquisición de un vehículo con las características técnicas para poder ser adaptado es superior a un vehículo normal, y el coste de adaptación del mismo se estima en torno a los nueve mil euros. Igualmente, y atendiendo a los datos indicados por los profesionales del sector del taxi, el coste de puesta en marcha y funcionamiento de un eurotaxi es tres veces superior al de un vehículo normal no adaptado. En resumen, la adquisición, adaptación y mantenimiento de un eurotaxi no es rentable, y mucho menos comparando con un vehículo no adaptado y que presta un servicio normalizado.

Ante esta situación, la realidad es que pocos ayuntamientos andaluces han realizado medidas de apoyo e incentivo para la adaptación de vehículos a la normativa de accesibilidad. Solo determinados ayuntamientos andaluces con mayor presupuesto y posibilidades económicas han desarrollado algún tipo de incentivo para el aumento de eurotaxis en la flota del municipio. Los municipios más pequeños, y principalmente los localizados en el entorno rural, son los que presentan una menor cobertura del servicio de taxi adaptado. Las acciones de incentivos son básicamente tres:

1. Incentivo económico a la adquisición, renovación y/o adaptación del eurotaxi. (Variable entre 4.000 euros y 6.000 euros por vehículo.)
2. Incentivo económico para sufragar los costes de mantenimiento del eurotaxi. (Variable entre 1.200 euros y 2.500 euros al año por vehículo.)
3. Bonotaxi para incentivar y facilitar la demanda. (Bonificación de la tarifa del taxi a personas con certificado de movilidad reducida.)

Por todo lo anterior, reconociendo la realidad y atendiendo a la necesidad de que la Administración autonómica se implique en el cumplimiento de las directrices de implantación de la flota de eurotaxis en los municipios de Andalucía, consideramos necesario que la Junta de Andalucía cree un programa propio de incentivos y con ámbito territorial en todos los municipios de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación y dotación presupuestaria de un programa de incentivos para el incremento de la flota de eurotaxis en los municipios de Andalucía, que facilite el cumplimiento de las previsiones contempladas en el Real Decreto 1544/2007, con un mínimo del 5% de la flota de taxis adaptados a la normativa de accesibilidad en diciembre de 2017.
2. La consideración, en el programa de incentivos al eurotaxi, de tres aspectos fundamentales a incentivar:
 - Incentivo económico a la adquisición, renovación y/o adaptación del eurotaxi.
 - Incentivo económico para los gastos de mantenimiento del eurotaxi.
 - Incentivo a la demanda mediante incentivo a los bonotaxis.

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000016, Interpelación relativa a política general de patrimonio

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general de patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La buena gestión del patrimonio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales es fundamental para la Hacienda Pública.

El Gobierno andaluz está llevado a cabo una política de patrimonio ineficiente y con claros incumplimientos de sus compromisos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de patrimonio piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000017, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos de la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía, especialmente la relativa a los cargos de libre designación a nivel 30, subdirector general, y a los cargos inferiores?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000185, Pregunta relativa a la ubicación de la Unidad de Salud Mental en el complejo hospitalario de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016
Orden de publicación de 5 de abril de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ubicación de la Unidad de Salud Mental en el complejo hospitalario de Granada.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía respecto a la ubicación de la Unidad de Salud Mental que actualmente alberga el hospital Ruiz de Alda de Granada tras la fusión hospitalaria en marcha?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000197, Pregunta relativa a la convocatoria para la concesión de subvenciones sociales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la convocatoria para la concesión de subvenciones sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 1 de marzo de 2016, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista el Consejo de Gobierno la publicación de la convocatoria de subvenciones sociales para 2016 y qué novedades incorpora la misma?

Sevilla, 8 de marzo de 2016.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000198, Pregunta relativa al apoyo a las víctimas de violencia de género en la Universidad

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al apoyo a las víctimas de violencia de género en la Universidad.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el reciente acuerdo con las universidades públicas andaluzas para el traslado de expedientes de personas víctimas de violencia de género?

Sevilla, 29 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Noelia Ruiz Castro y
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000210, Pregunta relativa al control de los servicios de las empresas concesionarias en los centros de menores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al control de los servicios de las empresas concesionarias en los centros de menores.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para el control de la calidad de los servicios relacionados con los centros de menores que prestan las concesionarias?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

María Esperanza Oña Sevilla y

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000211, Pregunta relativa a la construcción del Conservatorio Superior de Música en la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la construcción del Conservatorio Superior de Música en la ciudad de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno iniciar las obras de construcción del edificio para el Grado Superior del Conservatorio Superior de Música?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel García Anguita.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000212, Pregunta relativa al incumplimiento de las sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al incumplimiento de las sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico.

PREGUNTA

¿Qué razones justifican, a juicio del Consejo de Gobierno, el incumplimiento de sentencias judiciales en materia de personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales, así como la elevada litigiosidad en este ámbito y el negativo impacto de todo ello en los recursos económicos de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000217, Pregunta relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016
Orden de publicación de 5 de abril de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viceministro de Petróleo y director gerente de la Compañía Nacional Iraní de Refinado y Distribución, Abbas Kazemi, anunció el interés de este país por construir una refinería de mediano tamaño en España para garantizar la exportación de su crudo. Información confirmada por el ministro en funciones de Exteriores, José Manuel García-Margallo, quien anunció que se está contemplando la posibilidad de que Irán establezca una refinería, concretamente en Algeciras (Cádiz) o Huelva. La autoridad portuaria onubense ha confirmado que la empresa estatal iraní había contactado con ellos dentro de la búsqueda de localizaciones para la implantación de la refinería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué impacto ambiental tendría la instalación de una nueva refinería de crudo en territorio andaluz?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000218, Pregunta relativa al programa «Casa por casa» en Marismas del Odiel (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al programa «Casa por casa» en Marismas del Odiel (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del programa denominado «Casa por casa», en el marco del Área de Renovación Urbana de Marismas del Odiel, en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000219, Pregunta relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el Consejo de Gobierno celebrado el 8 de marzo de 2016, se conoció que la Junta de Andalucía ha impuesto al Banco Santander una sanción de 400.000 euros por la introducción de cláusulas abusivas en contratos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha impuesto en esta sanción el comiso del beneficio obtenido con la infracción?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000389, Pregunta relativa al apeadero de autobuses de Loja

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al apeadero de autobuses de Loja, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo (G.P. Podemos Andalucía), al ser idéntica a la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno 10-16/POP-000137, sustanciada en la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000483, Pregunta relativa a la suspensión de los pagos del Fondo Social Europeo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión relativa a la suspensión de los pagos del Fondo Social Europeo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno adoptar las consideraciones realizadas por el órgano europeo relativas a la suspensión de pagos del Fondo Social Europeo?

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000484, Pregunta relativa a la situación de los celadores en nuestra comunidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la situación de los celadores en nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives (G.P. Ciudadanos).

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000485, Pregunta relativa a la situación de los celadores en nuestra comunidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a la situación de los celadores en nuestra comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los celadores del SAS se encuentran en una situación complicada, ya que, a nivel nacional, existe la categoría de Técnico de Emergencias, pero el SAS no la contempla. Esto perjudica a nuestros celadores, ya que, si por cualquier circunstancia son destinados fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no tienen puntos para acceder a los sistemas sanitarios de otras comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Salud prevista la creación de la categoría de Técnico de Emergencias para los celadores?

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000486, Pregunta relativa al servicio de ambulancias del SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa al servicio de ambulancias del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Andaluz de Salud está llevando a cabo una internalización del servicio de ambulancias, contratando en empresas privadas a los conductores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el SAS, teniendo personal preparado en plantilla para conducir las ambulancias, está contratando a ese personal externamente?

Parlamento de Andalucía, 16 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000487, Pregunta relativa a las rutas escolares seguras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación relativa a las rutas escolares seguras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las rutas escolares seguras para los colegios tiene que tener como objetivo que los niños accedan al colegio de forma segura, dando de esta manera a los padres tranquilidad, que no se colapsen las zonas próximas a los colegios y evitar así los retrasos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos para la promoción y desarrollo de las rutas escolares seguras?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000488, Pregunta relativa a la cobertura de vacantes de personal en la residencia de mayores El Zapillo (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a la cobertura de vacantes de personal en la residencia de mayores El Zapillo (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2012 se inauguró la residencia de mayores El Zapillo, de titularidad pública, con 122 plazas de atención para personas mayores y 128 puestos de trabajo a cubrir. La información sobre la oferta de puestos de trabajo en El Zapillo no es de fácil acceso para los interesados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Existe alguna bolsa de contratación para acceder a trabajar en El Zapillo y, si la misma no existiera, cuál es la causa de ello?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2016.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

María Carmen Prieto Bonilla y

Marta Bosquet Aznar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000489, Pregunta relativa a los ciclos formativos en centros concertados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación relativa a los ciclos formativos en centros concertados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A los centros de formación en los que se imparten ciclos formativos y que son concertados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, se les plantea una complicada situación ante la ampliación del número de horas de los ciclos que ofrecen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a gestionar el concierto de los centros con ciclos formativos ante el aumento de números de horas de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000490, Pregunta relativa a las medidas para la especialización

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía y Conocimiento relativa a las medidas para la especialización.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión plenaria del pasado 17 de marzo, el señor consejero de Economía y Conocimiento declaró que estaba entre los objetivos de esta consejería proporcionar la certidumbre necesaria para fomentar la especialización de las universidades de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas nuevas se van a tomar para materializar ese fomento de la especialización?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000085, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la posición del Gobierno de Andalucía ante la crisis de precios del sector agrícola y ganadero

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000086, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el contrato y el salario percibido por altos cargos de la Consejería de Cultura y sus entidades adscritas y por el personal directivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000087, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones realizadas a raíz de los informes de actuación emitidos por la IGJA en relación con las ayudas de Formación Profesional para el Empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000089, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca del cumplimiento de objetivos de consolidación fiscal y medidas a aplicar para cumplir con la senda de consolidación en los próximos ejercicios

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000090, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca del cumplimiento de los objetivos marcados con los fondos carentes de personalidad jurídica (FCPJ) para aportar liquidez a las pequeñas y medianas empresas

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000093, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el contrato y el salario percibido por altos cargos de la Consejería de Cultura y sus entidades adscritas y por el personal directivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000094, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la crisis de precios de la agricultura y ganadería en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000096, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de lucha contra el fraude fiscal en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000097, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el cumplimiento de objetivos de consolidación fiscal y medidas a aplicar para cumplir con la consolidación en los próximos ejercicios

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000098, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el cumplimiento de los objetivos marcados en los fondos carentes de personalidad jurídica (FCPJ) para aportar liquidez a las pequeñas y medianas empresas

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000016, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre el apoyo a la tauromaquia andaluza y en concreto, a la tauromaquia en Córdoba, la ciudad del V Califa

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Se accede a la petición del cambio de Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, ha accedido a la petición realizada por el Consejo de Gobierno a fin de que la Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el apoyo a la tauromaquia andaluza y, en concreto, a la tauromaquia en Córdoba, la ciudad del V Califa, sea tramitada ante la Comisión de Justicia e Interior y sustanciada por el titular de la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000206, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre la celebración del centenario del nacimiento del torero cordobés Manuel Rodríguez Sánchez, Manolete

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Se accede a la petición del cambio de Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, ha accedido a la petición realizada por el Consejo de Gobierno a fin de que la solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre celebración del centenario del nacimiento del torero cordobés Manuel Rodríguez Sánchez, Manolete, sea tramitada ante la Comisión de Justicia e Interior y sustanciada por el titular de la Consejería de Justicia e Interior.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000282, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre el proyecto de demolición y derribo del hotel del Algarrobico

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000283, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre el acuerdo adoptado en la Cumbre de Bruselas, por el que se aprueba que todas las personas extranjeras llegadas a Grecia serán enviadas a Turquía y que solo aquellas que tengan nacionalidad siria podrán optar al asilo

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Inadmisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre el acuerdo adoptado en la cumbre de Bruselas, por el que se aprueba que todas las personas extranjeras llegadas a Grecia serán enviadas a Turquía y que solo aquellas que tengan nacionalidad siria podrán optar al asilo, presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000284, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre el Plan de lucha contra el fraude fiscal

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000285, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar acerca de la inspección de trabajo realizada a la Junta de Andalucía relativa a las diferencias en las bases de cotización de los funcionarios y empleados públicos de Córdoba y la situación en el resto de las provincias andaluzas

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/CC-000002, Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la construcción del hotel del Algarrobico y las responsabilidades políticas derivadas de este hecho

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de creación de comisión de investigación sobre la construcción del hotel del Algarrobico y las responsabilidades políticas derivadas de este hecho, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-16/ACME-000007, *Habilitación del lunes 25 de abril de 2016 para celebrar sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el que solicita la habilitación del lunes 25 de abril de 2016 para celebrar sesión de la citada comisión, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

9-13/REIN-000002, Cuestión de inconstitucionalidad número 4759-2013, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en relación con el art. único, punto 3, del Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas y laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y art. 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por posible vulneración del art. 9.3 de la CE

Conocimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, ha tomado conocimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad número 4759-2013, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en relación con el art. único, punto 3, del Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas y laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y art. 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, por posible vulneración del art. 9.3 de la CE, y ha ordenado publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, compuesta por don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, presidente, doña Encarnación Roca Trías, don Andrés Ollero Tassara, don Santiago Martínez-Vares García y don Juan Antonio Xiol Ríos, magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4759-2013, promovida por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra el art. único, punto 3, del Decreto-ley 3/2012, de 24 de julio, por el

que se modifica el Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas y laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico y financiero de la Junta de Andalucía, y el art. 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por posible vulneración del art. 9.3 CE. Han formulado alegaciones el fiscal general del Estado, el abogado del Estado, el letrado del Parlamento de Andalucía, el letrado de la Junta de Andalucía y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía. Ha sido ponente el magistrado don Juan Antonio Xiol Ríos, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española,

Ha decidido

Declarar la extinción de la presente cuestión de inconstitucionalidad por desaparición sobrevenida de su objeto.

Publíquese esta sentencia en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dada en Madrid, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

10-16/CSU-000001, Designación de nuevo vocal del Consejo Social de la Universidad de Sevilla

Conocimiento por la Mesa del Parlamento de la renuncia de Dña. María Francisca Aparicio Cervantes

Sesión del Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, ha conocido el escrito presentado por Dña. María Francisca Aparicio Cervantes en el que comunica su renuncia como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, con fecha 16 de enero de 2016.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.
El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

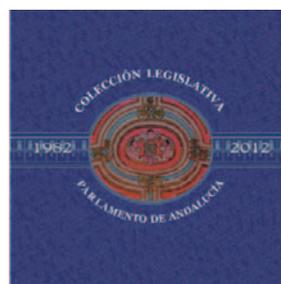


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

